

## **Bases del Concurso de Creación del Personaje o Mascota Institucional**

### **Objetivo:**

Elegir una Personaje o Mascota Institucional del GAD Pedro Moncayo.

Seconvoca a toda la comunidad (mayores de 18 años) estudianttes, diseñadores, profesionales y afines del cantón Pedro Moncayoa participarcon sus propuestas individuales.

### **1. REQUISITOS Y ASPECTOS VALORABLES.**

El personaje o mascota servirá de emblema e identificación de nuestra institución en todas las actividades culturales, sociales y asociativas, además deberá ser una propuesta original, inédita y representadapor cualquier animal de la zona, personaje representativo, significativo y emblemáticoque se identifique con el espíritu, valores, identidad, cultura y colores de nuestro cantón.

Todas las obras deberán estar libres de derecho de autor y presentarse en un sobre cerrado de papel manila en el quese incluya:

- Nombre del autor, dirección, teléfonos, email.

**De la propuesta de diseño del personaje o mascota institucional, se deberá presentar:**

Propuesta Gráfica Impresa en cartulina formato (A4) parte frontal y dos posiciones diferentes de la mascota, además en digital – formato Ilustrador (.ai)

- **Informe con el desarrollo de la Idea del personaje o mascota y deberá contener:**

Nombres, su significado simbólico (tanto en forma, colores y representación).

El diseño del personaje o mascota debe contener su significado, tanto en forma, colores y representación que deberán explicar en la ficha de inscripción.t

La identidad gráfica y el nombre del personaje o mascota deberán representar un mensaje positivo y con energía, de ninguna manera se podrá ofender ni con el nombre del personaje o mascota ni con el gráfico animado.

De comprobarse que existe un símil o copia de otro proyecto de las mismas características, el participante quedará inmediatamente descalificado.

### **2. INSCRIPCIÓN, PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ANUNCIO DEGANADORES**

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de agosto del presente año serán recibidas las propuestas.

La propuesta ganadora será dada a conocer el 18 de agosto del presente año por las redes sociales institucionales del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

### **3. JURADO.**

Se nombrará un jurado calificador compuesto por personal especializado en el área.

Su decisión se tomará por mayoría y será inapelable; pudiendo ser declarado el concurso desierto en caso de que las obras presentadas no alcancen el mínimo de calidad requerida.

#### **4. PREMIACIÓN.**

El ganador/a del proyecto de creación del personaje o mascota institucional obtendrá de parte de la GAD Municipal de Pedro Moncayo una mención honorífica como reconocimiento, además de un incentivo económico.

#### **5. PROPIEDAD Y ASPECTOS LEGALES**

LA OBRA QUE RESULTE PREMIADA, QUEDARÁ EN PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PERMANENTE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO que será la única entidad con capacidad legal para utilizarla, exponerla, explotarla o reproducirla, total o parcialmente, en cualquier tamaño y forma.

El GAD Municipal de Pedro Moncayo se reserva el derecho de modificar el diseño ganador en beneficio de la institución, de considerarlo adecuado.

El ganador deberá entregar el diseño original y en el software de edición vectorial con las que fue creado.

#### **6. SOBRE MÍNIMO DE PROYECTOS PARTICIPANTES Y ANULACIÓN DE CONVOCATORIA.**

Para la activación del proceso de evaluación y premiación, será necesaria la presentación de un mínimo de 10 proyectos participantes. En caso contrario, la convocatoria será declarada como "desierta" y se realizará una prórroga en el período de recepción hasta que se cumpla con el monto de participantes estipulado.

En caso de que ninguna de las obras cumpla con los estándares que establezca el jurado, la convocatoria será declarada desierta, quedando pendiente la selección de mascota a un segundo evento en la fecha que así lo establezca la municipalidad.

#### **7. TRANSITORIOS.**

Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuesta de ideas, el comité organizador conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por los concursantes en la inscripción del concurso para conformación del archivo y cada concursante acepta que la municipalidad podrá mostrar y/o exhibir su propuesta en relación con el presente concurso. Al inscribirse a este concurso, cada participante manifiesta la aceptación total de las bases del mismo. Los asuntos no especificados por la presente serán resueltos por el Comité Organizador.

El comité organizador adquiere todos los derechos intelectuales de los trabajos presentados.